

REF: Adjudicase el Tercer Concurso para la Ejecución del “Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023”, para la Región de Antofagasta.



RESOLUCION EXENTA N° 0469

ANTOFAGASTA, 29 JUN. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos Regales que indica: en la Ley N° 21.516 de Presupuestos de ingresos y gastos del Sector Publico para el año 2023; en la Resolución Exenta SSS N° 041 de 2023, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°018 de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 039 de 2023, que aprueba Bases Tipo Administrativas y técnicas para los concursos a desarrollarse en el marco del Programa Noche Digna, componente Plan Protege Calle 2023; en la resolución Exenta SSS N° 258 de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que modifica resolución que indica; en la resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Tramite de Toma de Razón y resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°0123, del 6 de junio de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, asigna los montos máximos por territorio/comuna de la Región de Antofagasta.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, aprobadas por Resolución Exenta N°0123, del 6 de junio de 2023, se conforma una Comisión de Evaluación compuesta por Karoll Sáez Aracena, Marisela Dávila Poma y Cristhian Cerna Moscoso.
3. Que, con fecha 23 de junio de 2023, en las oficinas de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta, se efectuó la Evaluación Técnica de los Proyectos Presentados al “Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023” para la Región de Antofagasta, instancia donde se confecciona un “Acta de Evaluación Técnica”.
4. Que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, numeral 8, se ha evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (5 propuestas).
5. Que, los proyectos se han evaluado de acuerdo con los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.
6. Que, de acuerdo con el Acta de Evaluación Técnica donde se detalla la calificación de las propuestas admisibles, la nota final obtenida por los proyectos evaluados fue la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue	20	90	Calama	\$36.000.000	Ilustre Municipalidad de Calama	69.020.200-k	6,2
Ruta Social	40	90	Tocopilla	\$48.600.000	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	60.020.100-3	5,2
Ruta Social	40	90	Antofagasta	\$48.600.000	En los Ojos Mi Madre	65.122.811-5	6,2
Ruta Social	40	90	Calama	\$48.600.000	ONG TREKAN	65.106.202-0	5,5
Ruta Social	40	90	Antofagasta	\$48.600.000	Fundación Visible	65.203.663-5	4,1

7. Que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, se propuso a la Ilustre Municipalidad de Calama como institución adjudicataria del dispositivo Albergue Invierno de la comuna de Calama al obtener una calificación superior al puntaje de corte establecidos en las bases (6,2), a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla como adjudicataria del dispositivo Ruta Social de la comuna de Tocopilla al obtener una calificación superior al puntaje de corte establecidos en las bases (5,2), a la Fundación En los Ojos de Mi Madre como adjudicataria del dispositivo Ruta Social de la comuna de Antofagasta, al obtener una calificación superior al puntaje de corte establecidos en las bases (6,2), a ONG TREKAN como adjudicataria del dispositivo Ruta Social de la comuna de Calama al obtener una calificación superior al puntaje de corte establecidos en las bases (5,5)

8. Que, visto los antecedentes y facultades que me confiere la Ley.

RESUELVO

1. **APRUÉBESE Y ADJUDÍQUESE** el Tercer Concurso “Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023” para la Región de Antofagasta a las siguientes organizaciones que a continuación se detalla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue	20	90	Calama	\$36.000.000	Ilustre Municipalidad de Calama.	69.020.200-k	6,2
Ruta Social	40	90	Tocopilla	\$48.600.000	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	60.020.100-3	5,2
Ruta Social	40	90	Antofagasta	\$48.600.000	En los Ojos Mi Madre	65.122.811-5	6,2
Ruta Social	40	90	Calama	\$48.600.000	ONG TREKAN	65.106.202-0	5,5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



BERTA TORREJÓN GALLO
 Secretaria Regional Ministerial
 de Desarrollo Social y Familia
 Región de Antofagasta

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO,



ANDREA BAZAES FIGUEROA
 Jefa Administrativa

ABF/MDP//KSA

Acta de Evaluación Técnica

“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Antofagasta”.

En Antofagasta de Chile, a 23 de junio de 2023, siendo las 15:00 horas. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta, ubicada en Prat N°384., se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de Antofagasta.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta:

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| 1.- Sr(a) Cristhian Cerna Moscoso. | R.U.N. 16.225.045-0 |
| 2.- Sr(a) Marisela Dávila Poma | R.U.N. 17.367.673-5 |
| 3.- Sr(a) Karoll Sáez Aracena | R.U.N. 16.258.728-5 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad cinco (5) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue	20	90	Calama	\$36.000.000	Ilustre Municipalidad de Calama.	69.020.200-K	6,2
Ruta Social	40	90	Tocopilla	\$48.600.000	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	5,2

Ruta Social	40	90	Antofagasta	\$48.600.000	En los Ojos Mi Madre	65.122.811-5	6,2
Ruta Social	40	90	Calama	\$48.600.000	ONG TREKAN	65.106.202-0	5,5

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue	20	90	Calama	\$36.000.000	Ilustre Municipalidad de Calama.	69.020.200-K	6,2
Ruta Social	40	90	Tocopilla	\$48.600.000	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	5,2
Ruta Social	40	90	Antofagasta	\$48.600.000	En los Ojos Mi Madre	65.122.811-5	6,2
Ruta Social	40	90	Calama	\$48.600.000	ONG TREKAN	65.106.202-0	5,5

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Fundación Visible	4,1	65.203.663-5	Ruta Social	Antofagasta	Oferente no cuenta con experiencia en el territorio por lo su puntaje es inferior a lo requerido por las bases de concurso (5,0), considerando que la presencia territorial es la que cuenta con mayor porcentaje de evaluación.

Firman en señal de aceptación:

Sr(a).
Cristhian Cerna Moscoso.
R.U.N.: 16.225.045-0




Sr(a).
Marisela Dávila Poma
R.U.N.: 17.367.673-5




Sr(a).
Karoll Sáez Arcena
R.U.N.: 16.258.728-5




En Antofagasta, a 23 de junio de 2023.